

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/GEN/290
30 de octubre de 2001

(01-5331)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

INFORME DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS)

PUNTO 4 DE LOS ANEXOS - ASISTENCIA TÉCNICA Y COOPERACIÓN

1. LA OMS presta diversos tipos de asistencia técnica a los Estados miembros, concentrándose en particular en el fortalecimiento de la capacidad nacional para: evaluar las enfermedades transmitidas por los alimentos y sus riesgos y responder a ellas; participar en las negociaciones comerciales multilaterales de la OMC, con inclusión del Acuerdo MSF, y en la labor de la Comisión del Codex Alimentarius a nivel nacional, regional e internacional; y examinar/formular legislación nacional en materia de alimentos con vistas al cumplimiento de las obligaciones impuestas por los acuerdos comerciales de la OMC y la armonización con las normas, directrices y recomendaciones del Codex. A continuación se exponen algunos ejemplos de estas actividades realizadas por la Sede de la OMS en Ginebra, Suiza, y las seis oficinas regionales de la OMS (Oficinas Regionales para las Américas, África, Europa, Mediterráneo oriental, Pacífico occidental y Asia sudoriental).

A. ASISTENCIA TÉCNICA PARA VIGILAR LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR LOS ALIMENTOS Y RESPONDER A ELLAS

2. Los datos de vigilancia son de importancia primordial en todas las etapas del análisis del riesgo, a saber, determinación del perfil del riesgo, evaluación del riesgo, gestión del riesgo y comunicación del riesgo. La OMS ofrece asistencia técnica a los Estados miembros para mejorar los datos de vigilancia de las enfermedades transmitidas por los alimentos, a fin de reducir las incertidumbres en la evaluación del riesgo y de esta manera realizar una selección adecuada de estrategias de prevención y lucha. Entre los ejemplos cabe mencionar:

a) Cursos de capacitación de la OMS para microbiólogos de laboratorio¹

3. La OMS ofrece cursos de capacitación para laboratorios de referencia nacionales en diferentes regiones a fin de fortalecer la capacidad de los Estados miembros de la OMS en la vigilancia y la lucha contra las principales enfermedades de transmisión alimentaria. Hasta el momento, se han organizado ocho cursos de capacitación en Asia sudoriental, Centroamérica, Sudamérica, China y el Mediterráneo. En julio de 2001 se organizó un curso de capacitación en Mérida, México, con participantes del Brasil, Costa Rica, Cuba, la República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, México y Panamá. En septiembre de 2001 se organizó un curso de capacitación en Buenos Aires, con participantes procedentes de la Argentina, Bolivia, el Brasil, Chile,

¹ Forma parte del Programa Mundial de Vigilancia de Salmonella de la OMS (<http://www.who.int/salmsurv>), que consiste en una red de vigilancia mundial de *Salmonella* en los sectores relacionados con la salud humana, la veterinaria y los alimentos. Este programa de la OMS comprende los elementos siguientes: programa de garantía externa de la calidad y de pruebas de referencia sobre la determinación de serotipos de *Salmonella* y pruebas de la sensibilidad antimicrobiana; comunicación e intercambio de información entre laboratorios y particulares mediante un grupo de debate electrónico; y banco de datos basados en la Web con los resultados de la vigilancia anual de los laboratorios nacionales y regionales.

Colombia, el Ecuador, el Paraguay, el Perú, el Uruguay y Venezuela. Hay previstos otros cursos en Polonia para Europa central y oriental y en Tailandia para Asia sudoriental.

- b) Próxima consulta de la OMS sobre la estrategia mundial para la vigilancia de las enfermedades transmitidas por los alimentos

4. Esta Consulta se celebrará los días 26-29 de noviembre de 2001, en Ginebra, Suiza, para establecer una "red mundial de redes de sistemas de vigilancia de las enfermedades transmitidas por los alimentos (FoodWeb)", reuniendo a varios interlocutores potenciales. Esto forma parte de la estrategia general de la OMS para fortalecer la capacidad nacional de los sistemas de vigilancia de las enfermedades de transmisión alimentaria en los países en desarrollo: los datos de la vigilancia se utilizan para planificar, aplicar y evaluar las políticas de salud pública, pero existe poca información para determinar la incidencia, la prevalencia y los tipos de enfermedades transmitidas por los alimentos en los países en desarrollo. Dicha "red mundial de redes", que rebasa las fronteras actuales, con la participación de los países en desarrollo, podría utilizarse como sistema de alerta en caso de aparición de brotes de enfermedades de transmisión alimentaria y permitiría un intercambio rápido de nueva información y tecnologías. El punto de partida de la Consulta será el examen de las experiencias nacionales e internacionales en relación con las redes de vigilancia de las enfermedades de transmisión alimentaria y la identificación de las necesidades de datos de vigilancia para el análisis del riesgo, en particular para la evaluación del riesgo.

- c) Talleres de capacitación de la OMS sobre vigilancia de las encefalopatías espongiformes transmisibles (EET) humanas²

5. La OMC ofrece talleres de capacitación sobre creación de sistemas de vigilancia para las EET humanas a fin de proporcionar conocimientos prácticos sobre la identificación y el diagnóstico de estas enfermedades. Se han celebrado talleres en todas las regiones (Bangkok, Beijing, El Cairo, Dakar, Buenos Aires y Bratislava) y hay otros previstos en los Nuevos Estados Independientes para 2002. Puede solicitar la celebración de talleres cualquier Estado miembro de la OMS, aunque habría que buscar ayuda para su financiación. La capacitación en el diagnóstico de laboratorio de las EET humanas se coordina mediante los Centros Colaboradores de la OMS en EET Humanas. Los participantes aprenden a establecer el diagnóstico a partir de los datos de neuropatología, la prueba de inmunoelectrotransferencia y el examen del líquido cefalorraquídeo.

B. CURSO DE CAPACITACIÓN DE LA OMS SOBRE "REPERCUSIONES EN LA SALUD PÚBLICA DE LOS ACUERDOS COMERCIALES MULTILATERALES"

6. Este curso de capacitación se celebró los días 10-14 de septiembre de 2001 en Ginebra, Suiza, con la cooperación de la OMC. Asistieron especialistas en salud pública y comercio para analizar los vínculos entre las dos disciplinas y aumentar sus conocimientos acerca de las repercusiones de los acuerdos comerciales multilaterales en la salud pública, concentrándose especialmente en la población pobre. El curso estaba concebido para que sus participantes pudieran adquirir conocimientos prácticos básicos sobre negociaciones; fueran capaces de identificar las oportunidades de intervenciones constructivas de los profesionales de la salud pública en las negociaciones comerciales; y estuvieran en mejores condiciones para participar en deliberaciones nacionales, regionales e internacionales relativas a los acuerdos comerciales multilaterales. Pronto se podrá disponer en CD-ROM del material de capacitación utilizado en este curso. La OMS, en colaboración con la OMC, está preparando una guía sobre la salud y los acuerdos comerciales multilaterales.

² Es decir, variantes de la enfermedad de Creutzfeldt-Jakob.

C. EJEMPLOS DE ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA ESPECÍFICA DE CADA REGIÓN

1. Vigilancia de las enfermedades transmitidas por los alimentos

7. El Instituto Panamericano de Protección de Alimentos y Zoonosis (INPPAZ)/Organización Panamericana de la Salud (OPS) de la Región de la OMS para las Américas coordina el Sistema Regional de Información para la Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades Transmitidas por los Alimentos (SIRVETA). Desde 1994 son 21 los países que han suministrado al sistema datos sobre brotes de enfermedades de transmisión alimentaria, a fin de aportar información básica para el análisis del riesgo.

2. Análisis del riesgo

a) Taller conjunto FAO/OMS/ILSI sobre "Análisis del riesgo: Evaluación de la exposición"

8. La **Oficina Regional de la OMS para el Mediterráneo Oriental (EMRO)** organizó este taller en enero de 2001, inmediatamente antes de la primera reunión del Comité de Coordinación del Codex para el Cercano Oriente, que se celebró en El Cairo, Egipto. Los objetivos del taller eran: familiarizar a los participantes con los principios del análisis del riesgo y las metodologías para la evaluación de la exposición a los peligros de enfermedades transmitidas por los alimentos; sensibilizar a los participantes sobre la necesidad de la evaluación del riesgo en la región; orientar a los participantes acerca de los datos necesarios para realizar evaluaciones de la exposición; y alentar a los participantes a aplicar los conocimientos adquiridos en el análisis del riesgo de los peligros de enfermedades transmitidas por los alimentos en la formulación de su legislación alimentaria.

b) Taller internacional sobre análisis del riesgo e inocuidad de los alimentos

9. La **Oficina Regional de la OMS para las Américas (AMRO)**, junto con la FAO, patrocinó talleres en septiembre de 2000 con objeto de impartir capacitación para el examen práctico de las cuestiones y tipos de peligros y riesgos que era necesario abordar. También en febrero de 2001, antes de la reunión del Comité Regional del Codex para América Latina y el Caribe, el Instituto Panamericano de Protección de Alimentos y Zoonosis (INPPAZ)/Organización Panamericana de la Salud (OPS), junto con la FAO, organizó un taller sobre "Análisis del riesgo y evaluación de la exposición", en Santo Domingo, la República Dominicana.

3. Legislación alimentaria nacional, Acuerdo MSF de la OMC y Codex

a) Asistencia técnica del Instituto Panamericano de Protección de Alimentos y Zoonosis (INPPAZ)/Organización Panamericana de la Salud (OPS)

10. En la **Oficina Regional de la OMS para las Américas**, el INPPAZ/OPS respalda diversas actividades de asistencia técnica para estimular el compromiso de los países de la región en relación con las normas del Codex. El Comité de Coordinación del Codex para América Latina y el Caribe recibe asistencia técnica y financiera para organizar las reuniones y facilitar la participación de la mayoría de los países de la región. Se ofrece a los países asistencia para difundir información sobre las reuniones del Codex y para facilitar el intercambio de datos mediante la celebración de reuniones virtuales de los puntos de contacto nacionales durante la preparación de las reuniones del Codex. Se ha creado una página de Internet gratuita para ello. En 2001, el INPPAZ/OPS ha realizado también un proyecto con el Brasil para impartir capacitación al personal de la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria (ANVISA), a fin de fortalecer su capacidad para la revisión/formulación y el cumplimiento de legislación alimentaria nacional, además de buenas prácticas de manufactura, buenas prácticas agropecuarias, procedimientos operacionales normalizados de saneamiento y el HACCP.

11. Los Estados miembros han pedido ayuda al INPPAZ/OPS para la creación de una base de datos sobre normas y legislación alimentaria. También ha organizado recientemente el Sistema de información sobre legislación alimentaria, que permite comparar la legislación alimentaria de los diferentes países, así como con las normas del Codex, y contribuye de esta manera a armonizar la legislación internacional. El sistema se ha realizado ya en la Argentina, el Uruguay, el Paraguay y Guatemala. El INPPAZ/OPS, previa petición, presta asistencia técnica a los Estados miembros para actualizar la legislación nacional en materia de inocuidad de los alimentos.

b) Iniciativa del Caribe sobre inocuidad de los alimentos: "Evaluación de los sistemas de inocuidad de los alimentos en relación con la salud de las personas, los animales y las plantas"³

12. La **Oficina Regional de la OMS para las Américas (AMRO)** ha promovido esta iniciativa para ayudar a los países del Caribe de lengua inglesa a cumplir las obligaciones del Acuerdo MSF de la OMC y mantener la competitividad de las economías de estos pequeños Estados en relación con la salud y el desarrollo. Consta de cuatro componentes de cooperación técnica: armonización de la legislación/reglamentación alimentaria con las normas del Codex; vigilancia basada en los laboratorios; análisis del riesgo y aplicación del HACCP; y formación comunitaria en inocuidad de los alimentos. El programa comprende una evaluación del sistema de inocuidad de los alimentos en cada país y proporciona una orientación normativa a nivel nacional y subregional.

13. La **Oficina Regional de la OMS para el Pacífico Occidental (WPRO)** ha realizado una serie de actividades encaminadas a mejorar los conocimientos acerca de la labor del Codex y el Acuerdo MSF de la OMC durante 2000-2001, y se continuarán en 2002 y más adelante. En mayo y junio de 2001 se celebraron talleres conjuntos FAO/OMS sobre "La inocuidad de los alimentos y el Codex" en Phnom Penh, Camboya, y Port Moresby, Papua Nueva Guinea, destinados a funcionarios superiores encargados de la salud y de otros sectores para elaborar un plan de acción nacional en relación con la inocuidad de los alimentos y el Codex. En junio de 2001, la OMS celebró otros dos talleres de características semejantes en Suva, Fiji, y Honiara, Islas Salomón. En julio de 2001, se celebró un taller conjunto FAO/OMS sobre la inocuidad de los alimentos y el Codex para personal de los sectores de la salud, el medio ambiente y la industria en Majuro, la República de las Islas Marshall. Hay previsto otro taller de la OMS sobre este tema para noviembre de 2001 en Kiribati y Samoa, que está pendiente de la aprobación del Gobierno. Muchos de los países insulares del pacífico han manifestado la necesidad de conocer mejor las repercusiones de la OMC en sus acuerdos comerciales.

14. La OMS, con financiación del Banco Asiático de Desarrollo, está proporcionando en 2001-2002 al Viet Nam asesoramiento técnico y financiación para reuniones interministeriales y grupos de trabajo sobre políticas, legislación y normas relativas a la inocuidad de los alimentos de conformidad con el Codex.

15. Se está preparando para 2002-2003 un acuerdo destinado a uno o dos países de la región del Pacífico occidental a fin de proporcionar asesoramiento técnico a los miembros de los comités nacionales del Codex, en orden a fortalecer la legislación alimentaria y la participación en la labor del Codex.

16. Tras la solicitud de China a la WPRO en 2000 de un simposio (celebrado en noviembre de 2000) y un taller (celebrado en diciembre de 2000) dedicado a las prescripciones de la OMC

³ Recientemente se ha presentado a los organismos USAID/CARICOM una propuesta de proyecto para su financiación. Para más información, dirigirse a: Dr. Genaro W. García, Asesor Regional, Organización Panamericana de la Salud (OPS). Correo electrónico: garcilage@paho.org. Tel.: (202) 974-3193.

relativas a la inocuidad de los alimentos y las medidas que se habían de adoptar a fin de preparar a China para la adhesión a la OMC, en la reciente 52ª reunión del Comité Regional de la OMS para el Pacífico Occidental (septiembre de 2001) China señaló de nuevo la necesidad de que la OMS facilitase información, asesoramiento técnico y orientación sobre el Acuerdo MSF de la OMC y propuso que la OMS fortaleciera ulteriormente su colaboración con la OMC y otras organizaciones internacionales.

17. La **Oficina Regional de la OMS para el Mediterráneo Oriental (EMRO)** ha prestado asistencia técnica para el examen de la legislación alimentaria nacional en los Estados miembros con vistas a su armonización con las normas, directrices y recomendaciones del Codex. Varios países han examinado su legislación en materia de inocuidad de los alimentos (Egipto, Omán, el Sudán) o la han actualizado (Jordania). La asistencia que proporciona la OMS/EMRO incluye la recopilación y transmisión de la legislación alimentaria entre los distintos Estados miembros. Se han previsto actividades para que los países de la región puedan lograr un conocimiento completo del contenido y las repercusiones de los Acuerdos MSF y OTC a nivel nacional, participar más activamente en la labor de la Comisión del Codex Alimentarius e involucrar en el proceso a los Ministerios de Sanidad.

PUNTO 6 DE LOS ANEXOS - ASUNTOS DE INTERÉS RESULTANTES DE LA LABOR DE LAS ORGANIZACIONES OBSERVADORAS

18. A continuación se expone una breve descripción de algunas de las actividades realizadas por la OMS desde la anterior reunión del Comité MSF de julio y las previstas.

A. CONTAMINACIÓN QUÍMICA DE LOS ALIMENTOS

a) Reunión de los Puntos de Contacto del Sistema Mundial de Vigilancia del Medio Ambiente/Programa de Vigilancia y Evaluación de la Contaminación de los Alimentos (SIMUVIMA/Alimentos-Euro)

19. En esta reunión, celebrada los días 10-12 de julio de 2001 en Berlín, Alemania, se examinó el restablecimiento de la recopilación de datos y la cooperación en materia de vigilancia de la contaminación de los alimentos. Inmediatamente después del taller se impartió un curso de capacitación sobre notificación electrónica de datos.

b) Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR)

20. En esta reunión, celebrada los días 16-25 de septiembre de 2001 en Ginebra, Suiza, se evaluaron 26 plaguicidas, entre ellos dos compuestos nuevos y siete que se volvieron a examinar completamente, desde el punto de vista de la toxicología, los residuos o ambas cosas, en el marco del Programa de Examen Periódico del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas.

c) Próximo segundo taller internacional sobre régimen alimentario total

21. Este taller se celebrará los días 5-15 de febrero de 2002 en Brisbane, Australia, con objeto de elaborar procedimientos y capacitar al personal para realizar estudios sobre el régimen alimentario total en los Estados miembros. Los Estados miembros que realizan estas actividades podrán adquirir los datos necesarios para participar de modo eficaz tanto en la labor del Codex como en las evaluaciones a nivel nacional de los riesgos que plantean las sustancias químicas presentes en los alimentos. Gracias a estas evaluaciones del riesgo se tendrá capacidad para determinar las prioridades con respecto a los riesgos de enfermedades transmitidas por los alimentos y realizar una gestión eficaz de riesgo. El taller se celebrará en colaboración con otro de la FAO sobre composición de los alimentos y evaluación de los nutrientes, también en Brisbane.

B. CONTAMINACIÓN MICROBIOLÓGICA DE LOS ALIMENTOS

- a) Consulta conjunta de expertos FAO/OMS sobre evaluación del riesgo de peligros microbiológicos en los alimentos

22. Esta consulta de expertos se celebró los días 23-27 de julio de 2001 en Ginebra, Suiza, para examinar la información pertinente disponible relativa a las etapas de la evaluación de la exposición y la caracterización del peligro para otras dos combinaciones patógeno-producto identificadas como cuestiones prioritarias por el Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos, a saber, *Campylobacter* ssp. en los pollos de asar y *Vibrio* spp. en los mariscos. El informe preliminar de la consulta de expertos se presentó al Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos en su 35ª reunión (8-13 de octubre de 2001, Bangkok, Tailandia), y en él se definieron cuestiones más específicas para la labor permanente de la consulta de expertos. Se distribuirá un informe final al Comité en 2002.

23. Consulta conjunta de expertos FAO/OMS sobre la evaluación del riesgo de *Escherichia coli* enterohemorrágica, prevista para comienzos de 2002.

- b) Próxima consulta de la OMS sobre la estrategia mundial para la vigilancia de las enfermedades transmitidas por los alimentos

24. Esta consulta se celebrará los días 26-29 de noviembre de 2001, en Ginebra, Suiza, para establecer una "red mundial de redes de sistemas de vigilancia de las enfermedades transmitidas por los alimentos (FoodWeb)", reuniendo a varios interlocutores potenciales. Esto forma parte de la estrategia general de la OMS para fortalecer la capacidad nacional de los sistemas de vigilancia de las enfermedades de transmisión alimentaria en los países en desarrollo: los datos de la vigilancia se utilizan para planificar, aplicar y evaluar las políticas de salud pública, pero existe poca información para determinar la incidencia, la prevalencia y los tipos de enfermedades transmitidas por los alimentos en los países en desarrollo. Dicha "red mundial de redes", que rebasa las fronteras actuales, con la participación de los países en desarrollo, podría utilizarse como sistema de alerta en caso de aparición de brotes de enfermedades de transmisión alimentaria y permitiría un intercambio rápido de nueva información y tecnologías. El punto de partida de la Consulta será el examen de las experiencias nacionales e internacionales en relación con las redes de vigilancia de las enfermedades de transmisión alimentaria y la identificación de las necesidades de datos de vigilancia para el análisis del riesgo, en particular para la evaluación del riesgo.

- c) Propuesta de consulta de expertos FAO/OMS sobre "Principios y directrices para la incorporación de la evaluación cuantitativa del riesgo en la formulación de una política nacional e internacional de inocuidad de los alimentos" (preliminar)

25. Esta consulta de expertos se ha planificado ahora a fin de orientar al Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos en el uso sistemático de los resultados de las evaluaciones del riesgo a la hora de formular normas, directrices y recomendaciones. Se utilizarán las evaluaciones internacionales del riesgo sobre *Salmonella* en los pollos de asar y los huevos y sobre *Listeria* en los platos preparados como recurso en la formulación de principios y directrices para lograr este objetivo mediante los criterios siguientes: ilustración de la manera de integrar las evaluaciones cuantitativas internacionales del riesgo ya realizadas en las distintas actividades del Comité y demostración de cómo se deberían formular las cuestiones sobre gestión del riesgo planteadas por el Comité en los casos en los cuales se pone en marcha una evaluación cuantitativa del riesgo para lograr los objetivos de la gestión del riesgo.

C. RESISTENCIA ANTIMICROBIANA

- a) Consulta de la OMS sobre métodos y principios para la vigilancia de la utilización de productos antimicrobianos en la cría de animales destinados al consumo a fin de proteger la salud humana

26. Esta consulta se celebró los días 10-13 de septiembre de 2001 en Oslo, Noruega, coincidiendo con las recomendaciones de la Consulta de la OMS sobre las repercusiones médicas del uso de productos antimicrobianos en los animales destinados al consumo (octubre de 1997, Berlín, Alemania). Numerosos organismos internacionales han identificado la vigilancia de la utilización de productos antimicrobianos en los animales destinados al consumo como un requisito previo para la identificación de los factores de riesgo de aparición de resistencia antimicrobiana en bacterias zoonóticas y la evaluación de la manera de intervenir en la salud pública para su contención. Sin embargo, no se dispone todavía de información suficiente sobre el consumo de productos antimicrobianos, puesto que se han realizado muy pocos progresos en el fortalecimiento de la vigilancia de su utilización a nivel nacional e internacional. Esta consulta se concentró en esta cuestión a fin de elaborar modelos y un inventario sobre las estrategias nacionales e internacionales existentes para la vigilancia nacional e internacional de la utilización de productos antimicrobianos en los animales destinados al consumo, con objeto de proteger la salud humana, y formular recomendaciones para ayudar a los gobiernos, las administraciones nacionales, la industria farmacéutica, las organizaciones internacionales y otras partes interesadas en sus esfuerzos por establecer programas nacionales de vigilancia de la utilización de dichos productos. Se examinaron los datos existentes sobre el consumo de productos antimicrobianos de uso no humano, las experiencias nacionales y los enfoques en el establecimiento de sistemas de vigilancia del uso de productos antimicrobianos. Participaron en la consulta el Centro Colaborador de la OMS sobre Metodología de las Estadísticas de Medicamentos y representantes de la industria farmacéutica. Se están formulando recomendaciones y directrices que puedan ayudar a los gobiernos a establecer programas de vigilancia nacionales.

D. ALIMENTOS OBTENIDOS POR MEDIOS BIOTECNOLÓGICOS MODERNOS

- a) Tercera consulta conjunta de expertos FAO/OMS sobre alimentos obtenidos por medios biotecnológicos

27. La OMS y la FAO convocaron esta consulta de expertos los días 24-28 de septiembre de 2001 en Ginebra, Suiza, para examinar los aspectos científicos de la evaluación de la inocuidad de los alimentos obtenidos a partir de microorganismos modificados genéticamente. Los resultados de esta consulta de expertos se publicarán en breve y se facilitarán también al Grupo de Trabajo del Grupo de Acción Intergubernamental Especial del Codex sobre Alimentos Obtenidos por Medios Biotecnológicos (4-8 de marzo de 2002, Yokohama, Japón), que está elaborando el Anteproyecto de Directrices para Realizar Evaluaciones de la Inocuidad de Microorganismos con ADN Recombinante en los Alimentos.

- b) Consorcio de investigación de la OMS sobre biotecnología moderna de los alimentos y salud y bienestar

28. En la 53ª Asamblea Mundial de la Salud (mayo de 2000) se reconoció que la aplicación de tecnologías genéticas a los alimentos es una cuestión importante para la salud y se decidió que la OMS fortaleciera su capacidad para proporcionar una base científica a las decisiones relativas a los efectos de los alimentos modificados genéticamente en la salud y el bienestar humanos. En cumplimiento de esta resolución de la Asamblea Mundial de la Salud, a partir del final de 2001 la OMS pondrá en servicio un consorcio de investigación para que establezca una base de conocimientos con objeto de ayudar a los Estados miembros, los organismos internacionales de normalización y otras

partes interesadas a lograr el consenso sobre las maneras adecuadas de aplicar y evaluar el riesgo de los alimentos obtenidos por medio de la tecnología genética. El consorcio de investigación identificará y resumirá los conocimientos actuales sobre los riesgos y las ventajas potenciales de la biotecnología moderna, examinando tanto los efectos directos como indirectos. Los sectores comprendidos incluirán la aplicación actual y futura de la tecnología genética a la producción de alimentos, cuestiones de inocuidad relativas a los alimentos, el acceso y transferencia de tecnología, los costos/beneficios socioeconómicos, las repercusiones en la sociedad civil y, en cierta medida, los efectos ecológicos.

Puntos de contacto en la OMS

Dr. Jorgen Schlundt
Coordinador, Programa de Inocuidad de los Alimentos
Organización Mundial de la Salud
Correo electrónico: schlundtj@who.int
Teléfono: +41-22-791-3445; Fax: +41-22-791-4807
Dirección: 20 Avenue Appia, CH-1211, Ginebra 27, Suiza

Dr. François Meslin
Coordinador, Riesgos para la Salud Pública relacionados con los Animales y los Alimentos
Organización Mundial de la Salud
Correo electrónico: meslinf@who.int
Teléfono: +41-22-791-2575
Dirección: 20 Avenue Appia, CH-1211, Ginebra 27, Suiza

Páginas Web de la OMS relativas a la inocuidad de los alimentos

Inocuidad de los alimentos: <http://www.who.int/fsf>

Vigilancia de las enfermedades transmitidas por los alimentos: <http://www.int/salmsurv>

Salud pública veterinaria y zoonosis: <http://www.who.int/emc/diseases/zoo/>

Seguridad química: <http://www.who.int/pcs>
